

¡¡URGENTE!! NOTIFICACION AUTO INTEGRALITISCONSORTE PROCESO : ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. LITISCONSORTE NECESARIO: AFP COLFONDOS S.A.

Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/03/2024 2:24 PM

Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (610 KB)

03 AUTOADMITE-AUTOAVOCA.pdf; 08AutoAdmiteContestacioneIntegralitisConsorte.pdf;

Señor (es)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES COLFONDOS S.A.

Ciudad.

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS

**DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.**

LITISCONSORTE NECESARIO: AFP COLFONDOS S.A.

Radicado: 08001310501220230023400

NOTIFICACION AUTO INTEGRALITISCONSORTE NECESARIO

Cordial saludo,

Mediante la presente se le **NOTIFICA** del auto que admitió la demanda y auto que integra litisconsorte necesario ordinario laboral con número de radicado **08001310501220230023400** instaurada por **EDITZA MORALES NAVAS**, actuando a través de apoderado judicial, contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.**

Conforme a lo consagrado en el Art. 8 Ley 2213 del 13 de junio 2022, la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Las demás actuaciones pueden ser visualizadas y descargadas a través del aplicativo Tyba. Acuse recibido.

Se adjunta link en el cual se encuentra escrito de demanda, pruebas documentales, acta de reparto y auto admisorio de fecha 13 de octubre de 2023 y auto integra litis de fecha 05 de marzo del 2024.

08001310501220230023400

AL CONTESTAR MENCIONE ESTA RADICACIÓN*
08001310501220230023400

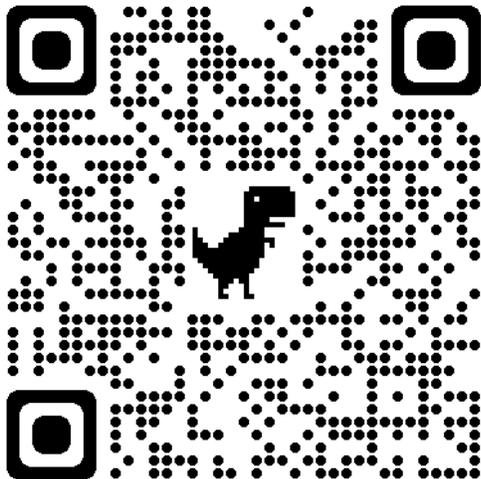
Atentamente,

BORIS WILSON VARGAS ALVAREZ
CITADOR GRADO 3
JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



IMPORTANTE: El horario de recepción en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p. m., cualquier memorial o solicitud de información recibido a esta última hora, será radicado con fecha al día siguiente hábil.

Para CONSULTAR los estados electrónicos, escanee el siguiente código QR:



Página web, micrositio Juzgado Doce Laboral de Barranquilla:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-barranquilla/71>

Entregado: [EXTERNAL]:;URGENTE!! NOTIFICACION AUTO INTEGRAL LITISCONSORTE PROCESO : ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. LITISCONSORTE NECESARIO: AFP COLFO...

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Jue 7/03/2024 2:25 PM

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

[EXTERNAL]:;URGENTE!! NOTIFICACION AUTO INTEGRAL LITISCONSORTE PROCESO : ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. LITISCONSORTE NECESARIO: AFP COLFO...;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:;URGENTE!! NOTIFICACION AUTO INTEGRAL LITISCONSORTE PROCESO : ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. LITISCONSORTE NECESARIO: AFP COLFO...